

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

El memorial que antecede junto con su anexo (pantallazo envío correo electrónico al demandado señor HENRY BARBOSA GALEANO) agréguese al expediente para que obre de conformidad.

En consecuencia, por secretaría, contrólense los términos con los que cuenta el demandado señor HENRY BARBOSA GALEANO para contestar la presente demanda, y déjense las constancias en el expediente en caso que dicho termino venza en silencio.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº21 De hoy 24 DE MARZO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación:

79fdbae92eebc55a80ddf7dabeae56b2dd5b60b5da5c231499f47891005565bf

Documento generado en 22/03/2021 08:49:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>